

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6550 *Resolución de 23 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» números 7682 y 7687, de 16 y 23 de junio de 2016, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

12 plazas de Agente de Movilidad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7638, de 13 de abril de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 23 de junio de 2016.–El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.